

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

SG  
Secretaría  
General



## ACTA

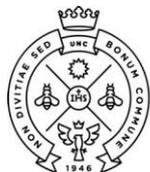
### 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO 15 de abril de 2024 - 15:00 hs.

**Presidencia:** Dra. Catalina Lucia Alberto

**Secretaría:** Dr. Facundo Quiroga Martínez  
Cra. Mariana Guardiola

**Presentes:** Cra. María del Valle Audisio, Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio, Dra. Carola Jones, Cr. José Luis Arnoletto, Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni, Esp. Iván Iturralde Morales, Cra. Anna Victoria Boetti, Mgtr. Miriam Mónica Gimenez, Cra. Agustina De Cicco, Cr. Juan Pablo Godoy, Cra. Silvia Pedraza, Sr. Gaspar Aimar Chiesa, Srta. María Cecilia Alfano Villalba, Srta. Laila Milagros Sarmiento, Sr. Matías Gino Pranzoni, Sr. Iván Lilli y Sr. Agustín Leiva Montenove.

**Ausentes con Aviso:** Dra. Leticia Eva Tolosa, Mgtr. Silvia Elena Aisa, Cra. María Celeste Valverde Marollo y Srta. Dana Agostina Cardozo



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con nueve minutos del día quince de abril del año dos mil veinticuatro, la señora Decana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 4ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

La señora Decana propone al H. Cuevo, la realización de un **minuto de silencio** en memoria de dos personas muy queridas en la Facultad, el Lic. Héctor Montero, quien fuera profesor titular en el Departamento de Estadística y Matemática y director del INDEC, quien falleció el pasado 11 de abril y la Profesora Sonia Estela Lima de Castela, Teté, Profesora Adjunta de Matemática Financiera, quien falleciera el pasado 13 de marzo.

El H. Cuerpo realiza el minuto de silencio.

La **Secretaría** pone a consideración el Acta del Consejo Directivo correspondiente a la 3ª Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo.**

### INFORME DEL DECANATO

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** propone el tratamiento sobre tablas la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) referido a la situación presupuestaria, para que el HCD adhiera a la misma. Se procede a su lectura:

*“Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)  
9 de abril de 2024*

*Las rectoras y los rectores de las universidades públicas argentinas, reunidos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), queremos manifestar con claridad que la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por partes de los poderes del Estado nacional.*

*Las universidades nacionales hemos dialogado con distintos representantes de Poder Ejecutivo en estos primeros cien días de gobierno y planteamos en detalle la compleja situación del sistema. Hemos aprobado una declaración en febrero en la que expresábamos nuestra preocupación por la falta de acuerdos en las paritarias en desmedro del poder adquisitivo de nuestros trabajadores; por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; la suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas. Con solo nombrar esas dificultades que afrontamos podemos sintetizar la profundidad de la crisis. A ello sumamos nuestra preocupación por la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).*

*La sociedad argentina tiene una alta valoración de sus universidades públicas a lo largo y a lo ancho del país, no solo por su tarea de formación de hombres, mujeres, diversidades y personas con discapacidad, íntegras con alta capacidad profesional, sino también por su tarea en la construcción del conocimiento, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, a la sociedad en general, por las tareas de extensión y la solidaridad con los sectores más postergados.*

*Hoy es necesario que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular nos acompañen en nuestro reclamo. Se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que sí quiere resolver sus problemas estructurales, debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria.*

*Defendemos el derecho de las y los jóvenes de acceder, según su deseo y vocación, a la educación pública superior de excelencia, no arancelada y con ingreso libre. Un sistema abierto que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, del que nuestras y nuestros graduados son su mejor expresión. Reclamamos que cualquier acuerdo que se promueva a nivel nacional priorice como central la cuestión educativa.*

*Convocamos a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino. En conjunto con las representaciones docentes, nodocentes y estudiantiles. Toda*



*la comunidad universitaria, toda la sociedad, porque el futuro está en juego. Todos los problemas que tenemos se resuelven con más educación”.*

El H. Cuerpo, aprueba el tratamiento sobre tablas, y a continuación hacen uso de la palabra Consejeras y Consejeros de distintos Claustros. Solicita la palabra el **Consejero Rubio**, por las/os Profesoras/es Titulares y Asociadas/os, quien expresa:

*En primer lugar, quiero enfatizar la importancia de actualizar presupuesto universitario y los salarios docentes. Actualizar el presupuesto por debajo de la inflación equivale a aplicar un recorte en términos reales, lo cual condiciona la manera en que la Universidad puede llevar adelante sus funciones. Esto no solo reduce nuestra autonomía, sino que también pone en peligro la calidad de la educación que ofrecemos.*

*La clase es el lugar donde suceden las cosas; la sociedad financia la Universidad por su relevancia e impacto, no por derecho divino. Por ello, es nuestra responsabilidad mantenernos activos y relevantes, no solo para dar testimonio de la importancia de nuestras funciones, sino también para cumplir con nuestra responsabilidad hacia la sociedad que es el fin especial de la Universidad.*

*Nuestra Universidad no se limita a impartir clases; también genera nuevo conocimiento a través de la investigación y lo pone en diálogo con las realidades y necesidades de la sociedad a través de la extensión. Estas tres funciones son fundamentales para nuestra relevancia en la sociedad y para el desarrollo del país.*

*Además, dotar de un presupuesto adecuado a la Universidad Pública es invertir en capital humano, condición necesaria para el crecimiento y desarrollo del país. La inclusión educativa elimina obstáculos y brinda libertad a las personas para desarrollarse en el campo que eligen, permitiendo la inclusión y siendo una eficaz herramienta de ascenso social.*

Posteriormente solicita la palabra la **Consejera Jones**, por estamento de Profesoras/es Adjuntas/os para manifestar que:

*Hoy el contexto es de alta incertidumbre y lo que está en riesgo nos importa y nos convoca. La educación es un derecho y debería estar al alcance de toda la población. En un país en desarrollo y con alta tasa de pobreza como el nuestro hoy, ese objetivo sería imposible de alcanzar si no fuera por la educación pública. La universidad pública es diversa, inclusiva y democrática. Si hiciéramos una encuesta entre los presentes no tardaríamos en confirmar que venimos de diferentes lugares, niveles socioeconómicos. Seguramente algunos/as son la primera generación en su familia en llegar a la Universidad.*

*La mayoría de nosotros como estudiantes, profesionales somos beneficiarios y frutos de nuestra prestigiosa Universidad Nacional de Córdoba. Como miembros de esta comunidad somos testigos del inmenso valor que tiene este espacio para la sociedad.*

*Este es un espacio colegiado, representativo de los distintos claustros de la comunidad universitaria: docentes, no docentes, estudiantes y egresados. Confluyen y conviven aquí distintas trayectorias académicas, experiencias profesionales, inclinaciones políticas. Sabemos que desde el respeto por las diferencias se puede construir pensando en el bien común.*

*Que la crisis no nos paralice, no nos divida. Que nos encuentre debatiendo, con acuerdos y diferencias, analizando y discutiendo alternativas, abiertos a toda la comunidad.*

*Creo que todos y todas, reconocemos en la Universidad Pública un espacio muy valioso, de oportunidades de crecimiento, de transformación individual y social que es necesario cuidar y seguir desarrollando.*

*Uno de los principales valores que se adquieren en la universidad es el espíritu crítico, la capacidad de hacer buenas preguntas, de cuestionar, de argumentar y la libertad de pensamiento. La Universidad nos enseña a no temer a quien piensa distinto.*

*El método científico nos invita a plantear y validar o refutar hipótesis, con teorías, con metodologías, con argumentos.*

*Tenemos el compromiso, la formación y las herramientas para aportar desde nuestro lugar al análisis de esta crisis, para pensar alternativas de salida que no menoscaben el derecho universal a la educación pública, gratuita y de calidad.*

*Adherir y extender la convocatoria del CIN a defender la universidad pública. Los problemas que tenemos y que tengamos siempre se resolverán con más y mejor educación.*

Seguidamente la **Consejera Sarmiento**, por el claustro estudiantil, solicita el uso de la palabra para exponer:

*Como representantes estudiantiles en el Honorable Consejo Directivo, creemos que es importante que toda la comunidad de la FCE defienda la Educación Pública de nuestra institución, que no solo es Gratuita, sino que además es de Calidad.*

*Tenemos una profunda convicción de que la Educación Pública es una herramienta transformadora en la vida de cada persona que decide transitar y formarse en esta casa de estudios.*



*Nuestra Facultad es un claro ejemplo de educación pública de Calidad y de Excelencia Académica, a través de la actividad diaria de sus aulas, con docentes con un alto grado de formación y dedicación; de las instalaciones edilicias, como la Biblioteca 24 horas y el equipamiento aúlico, que permite un cursado combinado que garantiza la inclusión de estudiantes que viven en el interior, trabajan o tienen personas a cargo, a las cuales se les dificulta el acceso a la presencialidad física; así como en muchos otros aspectos de las actividades de enseñanza, de investigación y de extensión.*

*Es por esto, que creemos sumamente necesario la adhesión al comunicado del CIN, y que participemos como comunidad este 23 de abril, defendiendo la Educación, desde la convicción de que debe ser Pública, Gratuita y de Calidad, teniendo presente que Córdoba fue la cuna de la Reforma, siendo nuestra responsabilidad reivindicar una vez más los principios reformistas.*

En el uso de la palabra la **Consejera Alfano Villalba**, apunta que:

*Para complementar lo que expresó mi compañera Laila, quiero destacar la importancia de poder visibilizar este reclamo, y la responsabilidad que nos cabe al respecto a quienes integramos esta comunidad.*

*Nuestra Facultad cuenta los y las docentes mejor preparados de la Universidad para explicar la gravedad de la situación presupuestaria y el impacto que puede tener en el corto plazo para el funcionamiento de nuestra Facultad y en el mediano y largo plazo para el desarrollo de nuestro país.*

*Por eso, convocamos a tener las aulas activas y llenas de debate, porque creemos que la clase es el lugar en el que deben suceder las cosas.*

*Somos miles quienes nos trasladamos desde barrios de la ciudad, desde localidades de interior y, como en mi caso, de otras provincias, que nos sostenemos con el esfuerzo de nuestras familias y de nuestro trabajo, y que hoy nos enfrentamos a la incertidumbre que genera la situación presupuestaria.*

*Por eso, convocamos a toda la comunidad y especialmente a los y las estudiantes a involucrarse en la movilización convocada para el próximo 23 de abril. Como sujetos protagonistas de la educación de excelencia de nuestra Facultad, tenemos la responsabilidad de ser parte y defender el presupuesto universitario.*

*Muchas gracias.*

A continuación, la **señora Decana** se manifiesta en el mismo sentido que se han expresado las consejeras y consejeros precedentes, en su rol de Decana de esta Facultad, quiere recalcar la importancia de la adhesión de este Consejo Directivo, a la convocatoria que hace el Consejo Interuniversitario Nacional, es decir, el conjunto de todos los rectores y rectoras de las universidades públicas del país, para el próximo 23 de abril.

Además de ratificar lo expresado en ese documento, quiero manifestar mi preocupación por la situación económica y social que nos agobia.

Quienes estamos hoy aquí nos hemos formado en la Universidad Nacional de Córdoba, cuna de la Reforma Universitaria de 1918, donde se gestaron y forjaron los valores de la autonomía universitaria, el cogobierno, laicidad, ingreso irrestricto y gratuidad.

En estos momentos, nuestro compromiso como comunidad debe ser mayor, no solo porque hay que mantener vivos esos principios que son nuestro legado, sino también porque tenemos la convicción, como señala el documento, de que son la base para la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades. Por esto, es necesario renovar permanentemente nuestro compromiso con el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad.

Tenemos una gran preocupación por el presupuesto universitario y su desactualización en este contexto de alta inflación.

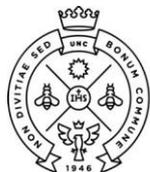
El presupuesto consta de dos grandes partidas: "gastos de funcionamiento" y "salarios tanto de docentes como de nodocentes de planta". Estos últimos se ajustan a través de las negociaciones paritarias, pero en lo que va del 2024, su actualización no cubre ni la mitad de la inflación del mismo periodo, resultando en una pérdida del poder adquisitivo de los salarios docentes y nodocentes.

La otra gran partida, que como señaló son los gastos de funcionamiento, han sido actualizados por el Gobierno en apenas un 70% con respecto al presupuesto 2023, siendo que la inflación interanual a marzo de este año fue del 287.9, lo cual da una idea del difícil contexto que estamos atravesando.

Por supuesto que no desconocemos la situación crítica de la economía argentina y estamos convencidos de que se debe administrar con transparencia y eficiencia. Nuestra Facultad lo viene haciendo desde hace muchos años, incorporando además herramientas como el portal de transparencia y un proceso de ejecución presupuestaria por unidad de gestión.

Sin embargo, las universidades necesitamos contar con un presupuesto acorde a los costos que implica una educación de calidad, y una actualización acorde a la evolución de la inflación.

Por eso, los y las convoco a votar afirmativamente nuestra adhesión al documento del CIN, que expresa claramente esta necesidad, y a involucrarse y participar en la movilización del próximo 23 de abril.



Formamos parte de una Universidad y una Facultad que respetan, alientan y se enriquecen de la pluralidad de ideas, pero hoy, más que nunca, debemos mantener la unidad para enfrentar este difícil momento.

Es necesario que reflexionemos junto a la sociedad, que es a quien nos debemos y quien nos sostiene, acerca de la importancia de la Universidad Pública para el desarrollo de nuestro querido país.

En relación al funcionamiento de nuestra Facultad, en los próximos días enviaremos a este cuerpo el proyecto de presupuesto 2024, con el cual fijaremos las prioridades y criterios para trabajar este año.

El presupuesto de gastos presentado por el Rectorado y aprobado por unanimidad en el Consejo Superior refleja un esfuerzo por priorizar las necesidades de las unidades académicas, a través de fondos provenientes principalmente de ahorros y recursos propios que inicialmente estaban destinados a inversión en infraestructura y para atender contingencias y ahora serán destinados a gastos corrientes.

Esto implica la posibilidad de mantener programas como el de subsidios a proyectos de investigación, programas de extensión y políticas de inclusión estudiantil.

Como profesionales de ciencias económicas, sabemos que la reasignación de esas partidas es útil para seguir funcionando en el corto plazo, pero esto no puede mantenerse de manera prolongada en el tiempo. Si los recursos no se actualizan, va a ser cada vez más dificultoso sostener el mismo nivel de calidad en todas las actividades.

Por eso, nuestra ejecución requerirá una especial y permanente retroalimentación y revisión, sobre todo con relación al ingreso y actualización de partidas para gastos de funcionamiento y al comportamiento de los recursos propios en este contexto tan particular.

Finalmente, reafirmo nuestra convicción de que, en estos difíciles momentos, debemos hacer todos los esfuerzos para sostener la enseñanza, la investigación y la extensión, pero sin dejar de generar los espacios para la reflexión y el debate, donde se promueva la pluralidad de ideas y se defienda el valor de la educación pública.

En los próximos días, junto con el vicedecano, estaremos pasando por los cursos para visibilizar y reflexionar sobre esta situación. Les pido que se involucren y que convoquemos entre todas y todos para el próximo 23 de abril, a movilizarnos en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino.

La **señora Decana** pone en consideración la adhesión del HCD a la Declaración del CIN. **Se aprueba por unanimidad.**

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EX-2024-00056450- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Docentes Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas, que se mencionan y por el plazo que se consignan - RD-2024-228-E-UNC-DEC#FCE

#### **2- EX-2024-00180422- -UNC-ME#FCE**

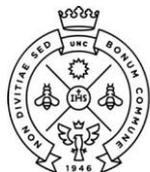
Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. Laura Daiana Ascenzi (Legajo Nº 45.844) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información desde el 21 de marzo de 2024 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía. RD-2024-269-E-UNC-DEC#FCE

#### **3- EX-2024-00157382- -UNC-ME#FCE**

Admitir como Estudiante Vocacional al señor Nicolás Federico Pereyra Rossi (DNI Nº 41.681.252) en la asignatura Matemática I del Departamento de Estadística y Matemática, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5/99 (y modificatorias) - RD-2024-286-E-UNC-DEC#FCE

#### **4- EX-2024-00179082- -UNC-ME#FCE**

Aprobar la realización y conceder el Auspicio de esta Facultad a las "57º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", previstas para los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2024. Aprobar la conformación de la Comisión Organizadora y del Comité Científico, que tendrán a su cargo la organización y realización de las mencionadas Jornadas y de la Comisión Académica que evaluará los trabajos de expositores/as. RD-2024-239-E-UNC-DEC#FCE



**5- EX-2024-00136658- -UNC-ME#FCE**

Aceptar la renuncia elevada por el Esp. Martin Ernesto Quadro (Legajo N° 34.913) al cargo por concurso de Profesor Adjunto (DSE), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas con retroactividad al 31 de octubre de 2023 - RD-2024-242-E-UNC-DEC#FCE

**6- EX-2024-00129029- -UNC-ME#FCE**

Admitir como Estudiante Vocacional a la Cra. María Victoria Canova Rindertsma (DNI N° 28.075.837) en la asignatura Régimen Tributario de Empresas del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (y modificatorias) - RD-2024-285-E-UNC-DEC#FCE

**7- EX-2024-00180529- -UNC-ME#FCE**

Declarar de interés académico para esta Facultad a las "53° Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO)" y las "50 Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI)", las que se desarrollarán en la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), desde el 12 al 16 de agosto de 2024 - RD-2024-240-E-UNC-DEC#FCE

**8- EX-2024-00120875- -UNC-ME#FCE**

Aceptar la renuncia elevada por el Mgr. José María Las Heras Aliciardi (Legajo N° 53.613) al cargo interino de Profesor Ayudante A (DS), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas con retroactividad al 07 de marzo de 2024 - RD-2024-243-E-UNC-DEC#FCE

**9- EX-2024-00136680- -UNC-ME#FCE**

Admitir como Estudiante Vocacional a la señorita Agustina Werner Gramajo (DNI N° 43.878.033) en la asignatura Sociología Económica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (y modificatorias) - RD-2024-284-E-UNC-DEC#FCE

**10- EX-2024-00117561- -UNC-ME#FCE**

Aceptar la renuncia elevada por el Lic. Ignacio Juncos (Legajo N° 54.900) al cargo interino de Profesor Ayudante A (DS), en el Departamento de Economía y Finanzas con retroactividad al 06 de marzo de 2024 - RD-2024-210-E-UNC-DEC#FCE

***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)***

**11- EX-2024-00107883- -UNC-ME#FCE**

Aprobar la propuesta integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado Seminario de capacitación: "Aprendizaje inmersivo por competencias en el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social" - RD-2024-281-E-UNC-DEC#FCE

**12- EX-2024-00157439- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación del Lic. José Gabriel Castillo Sosa (Legajo N° 50.465) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia otorgada a la Dra. María Cecilia Avramovich RD-2024-229-E-UNC-DEC#FCE

**13- EX-2024-00144613- -UNC-ME#FCE**

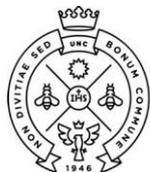
Prorrogar con carácter interino la designación de la Esp. María Liliana Salerno (Legajo N° 31.289) en el cargo de Profesora Asociada (DSE) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso RD-2024-209-E-UNC-DEC#FCE

**14- EX-2024-00157515- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación del Lic. Lucas Fernando Tossolini (Legajo N° 50.144) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. RD-2024-234-E-UNC-DEC#FCE

**15- EX-2024-00142693- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación del Dr. Carlos Walter Robledo (Legajo N° 24.710) en el cargo de Profesor Asociado (DS) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 12 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio -RD-2024-290-E-UNC-DEC#FCE



**16- EX-2024-00056487- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación de la Profesora Mgtr. Silvia Aisa en sus cargos de Profesora Adjunta DSE del Departamento de Economía y Finanzas que se menciona, por los plazos que se consignan - RD-2024-230-E-UNC-DEC#FCE

**17- EX-2024-00075741- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, que se mencionan y por el plazo que se consigna. RD-2024-280-E-UNC-DEC#FCE

**18- EX-2024-00147651- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as del Departamento de Estadística y Matemática, que se mencionan y por el plazo que se consigna - RD-2024-237-E-UNC-DEC#FCE

**19- EX-2024-00126530- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación de la Mgtr. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40.608) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 01 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada al Mgtr. Marcelo Luis Capello - RD-2024-208-E-UNC-DEC#FCE

**20- EX-2023-00876398- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación de la Lic. Paula Soledad Quiñones (Legajo N° 47.710) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 y mientras duren las licencias otorgadas a la Cra. Liliana Berrino, Lic. Lautaro Blatto y Lic. María Mercedes Tagle, con el cambio de financiamiento propuesto por la Dirección del Departamento en las actuaciones de referencia - RD-2024-226-E-UNC-DEC#FCE

**21- EX-2024-00144273- -UNC-ME#FCE**

Prorrogar con carácter interino la designación del Profesor José María Iriondo (Legajo N° 59.900) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) (id 1795) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 - RD-2024-217-E-UNC-DEC#FCE

***III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

**22- EX-2020-00217463- -UNC-ME#FCE**

Establecer como materias electivas para el primer semestre del año 2024, para la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, las que se mencionan a continuación: Desarrollo de Competencias Profesionales y Big Data e Inteligencia Artificial en Gestión Universitaria - RD-2024-221-E-UNC-DEC#FCE. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**ASUNTOS A TRATAR**

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**AUTORIZACIONES DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**1 - EX-2024-00158103- -UNC-ME#FCE**

DRA. NORMA PATRICIA CARO - DEM - S/ AUTORIZACION EN SU CARACTER DE PROFESORA CON DEDICACION EXCLUSIVA

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28.951) a dictar el curso Análisis de Datos Cuantitativos en la Especialidad de Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del CEA FCS - UNC, durante el mes de abril de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza 5/00 del HCS (modificada por Ordenanza 1/2018 del HCS). Cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**



## **CARRERA DOCENTE**

### **2 - EX-2023-00086860- -UNC-ME#FCE**

PROF. MARIANA GONZALEZ - DEM - ELEVA SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (DE) - MATERIA: ESTADISTICA I

Aconsejando tomar conocimiento respecto a la evaluación docente de la Dra. Mariana Verónica González, ratificando la evaluación general y rectificando la calificación del Módulo Investigación, siendo ambas "Satisfactorio". Se ha tenido en cuenta lo solicitado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente, ordenes 13 y 14 y el Acta de rectificación del Comité 1 del Área de Estadística y Matemática, respecto a la evaluación docente de la Dra. Mariana Verónica González, en su cargo de Profesor Adjunto DE, en orden 19. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

La **Secretaría** solicita al H. Cuerpo autorización para el tratamiento en bloque. La señora Decana pone en consideración el tratamiento en bloque. Se autoriza el tratamiento en bloque de los siguientes asuntos.

## **DESIGNACIONES INTERINAS DDI - ORDENANZA HCD 8-2019**

### **3 - EX-2023-00857659- -UNC-ME#FCE**

DEM - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE UN (1) CARGO PROF. AYUDANTE B (DS) - MATEMATICA ACTUARIAL

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 20 y designar interinamente a la Cra. Micaela Romina Biolé (Legajo N° 52.346), en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Matemática Actuarial, hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Elena Rojas Heredia, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática (orden 22) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 24). La Secretaría de Administración consigna en orden 8 la disponibilidad presupuestaria. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **4 - EX-2023-00967365- -UNC-ME#FCE**

DEF - S/LLAMADO A COBERTURA INTERINA CARGO: PROF. AYUDANTE A (DS) - MACROECONOMIA I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 31 y designar interinamente al Mgtr. Ariel Alfredo Rubio (Legajo N° 38.629), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Macroeconomía I, hasta el 31/3/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Marcos Cohen Arazi, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 33) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 35). La Secretaría de Administración consigna en orden 8 la disponibilidad presupuestaria. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **5 - EX-2023-01004727- -UNC-ME#FCE**

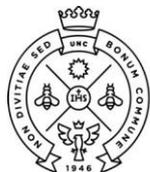
DEM - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE UN CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) – ESTADISTICA I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 20 y designar interinamente al Lic. Pablo José Romero (DNI N° 39.074.421), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Estadística I, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2023-00207982- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática (orden 22) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 24). La Secretaría de Administración consigna en orden 8 la disponibilidad presupuestaria. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **6 - EX-2023-01009504- -UNC-ME#FCE**

DEM - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE DOS (2) CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) MATEMATICA I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 22 y designar interinamente al Cr. Roberto Antonio Cornejo (Legajo N° 56.408), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Matemática I, hasta



el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Josefina Racagni, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática (orden 25) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 27). La Secretaría de Administración consigna en orden 12 la disponibilidad presupuestaria. Se aconseja declarar desierto un cargo de Profesor/a Ayudante A DS, objeto de la presente convocatoria. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **7 - EX-2023-01038632- -UNC-ME#FCE**

DEF - S/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE DOS CARGOS DE PROF. ASISTENTE (DS) Y TRES DE PROF. AYUDANTE (DS) - INTROD. A LAS CIENCIAS SOCIALES

Aconsejando designar interinamente por promoción transitoria directa al personal docente que se menciona seguidamente con las condiciones y plazos que se consignan, con asignación en la materia Introducción a las Ciencias Sociales:

- Lic. Maria Cecilia Magnano (Legajo N° 40.435), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2021-00548500- -UNC- ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Lic Germán Pinque (Legajo N° 80938), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Juan Ignacio Staricco, lo que ocurra primero.

Se aconseja aprobar el dictamen de orden 32 y designar interinamente a las siguientes docentes, con las condiciones y por los plazos que se consignan, con asignación a la citada materia:

- Lic. Laura Bonafé, (DNI N° 35.525.723) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2020-00165986- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Lic. Paula Soledad Quiñones (Legajo N° 47.710) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Juan Gabriel Vélez, lo que ocurra primero.

La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 34) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 36). La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria (orden 8). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **8 - EX-2023-01134829- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - S/LLAMADO A COBERTUR INTERINA DE DOS CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) Y TRES CARGOS DE PROF. ASISTENTE (DS) - CONTABILIDAD I

Aconsejando designar interinamente por promoción transitoria directa al personal docente que se menciona seguidamente con las condiciones y plazos que se consignan, con asignación en la materia Contabilidad I:

- Cr. Luis Roberto Singh (Legajo N° 52.193) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) hasta el 31/03/2025 y/o mientras dure la licencia otorgada al Prof. Pablo Roberto Juri, lo que ocurra primero.

- Cra. Anna Victoria Boetti (Legajo N° 50.464) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) hasta el 31/03/2025 y/o mientras dure la licencia otorgada a la Prof. Natalia Lorena Cohen, lo que ocurra primero.

- Cr. Pablo Montecchiari Marinozzi (Legajo No 53902) en un cargo interino de Profesor Asistente DS (115) hasta el 31/03/2025 y/o mientras dure la licencia otorgada al Prof. Ariel Leonardo Palmisano, lo que ocurra primero.

Se aconseja aprobar el dictamen de orden 32 y designar interinamente a las siguientes docentes, con las condiciones y por los plazos que se consignan, con asignación a la citada materia:

- Cra. Virginia Laura Calvo (Legajo N° 59.409) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2023-00066373- -UNC- ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Esp. Claudia Carolina Gutierrez (Legajo N° 59.411) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Juan Gabriel Vélez, lo que ocurra primero.

La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas (orden 34) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 36). La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria (orden 8). Se aconseja otorgar licencia al Cr. Singh, Cra. Boetti y Cr. Montecchiari Marinozzi en sus respectivos cargos por concurso de Profesor Ayudante A DS que poseen en la asignatura con motivo de la presente designación. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la Consejera Boetti.**



### **9 - EX-2023-01151669- -UNC-ME#FCE**

DATI - SOLICITA LLAMADO A COBERTURA INTERINA CARGO PROF. ADJUNTO (DS) - TECNOLOGIAS DE INFORMACION I

Aconsejando hacer lugar a la propuesta elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información (orden 17) y designar interinamente por promoción transitoria directa al Esp. Francisco Javier Gatti (Legajo N° 38.007), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111), con asignación a la materia Tecnologías de Información I, hasta el 31/03/2025 o mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Liliana Salerno, lo que ocurra primero. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 19). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 5). Se aconseja asimismo otorgar licencia al Esp. Gatti en el cargo de Profesor Asistente DS mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **DESIGNACIONES POR CONCURSO**

#### **10 - EX-2021-00535228- -UNC-ME#FCE**

CARATULADO: EXP-UNC:0055993/2019 DPTO. DE CONTABILIDAD Y CIENCIAS JURIDICAS -E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE(DS) MATERIA: DERECHO COMERCIAL Y CONTRATOS

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 96, se aconseja designar por concurso al Ab. José María Pérez Paz (Legajo N° 39.649), Ab. María Celeste Molinari (Legajo N° 45.831) y Ab. Alicia Clara Simón (Legajo N° 38.379), en cargos de Profesor/as Asistentes DS (Cód. 115) y a la Ab. Marcela Mariana Mamy (DNI N° 20.871.866) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Comercial, Asignación Principal: Derecho Privado II y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **11 - EX-2021-00535520- -UNC-ME#FCE**

CARATULADO: EXP-UNC:0050425/2019 DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A (DS) Y CUATRO (4) CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE B (DS) MATERIA: CONTABILIDAD I

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 53, se aconseja designar por concurso al Cr. Christian Jonatan Fux (Legajo N° 42.779), Cra. Liliana Andrea Berrino (Legajo N° 48.826), Cr. Emanuel Alberto Herrera (Legajo N° 58.070), Cr. Franco Emanuel Orlando (Legajo N° 53.847) y Cra. Tamara Evelyn Giordanengo (Legajo N° 51.007), en cargos de Profesores/as Ayudantes A DS (Cód. 119), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **DICTÁMENES DE CONCURSOS**

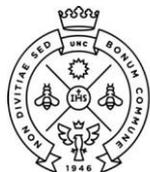
#### **12 - EX-2021-00663138- -UNC-ME#FCE**

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR TITULAR (DE) Y UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO (DE) - MATERIA: ESTADISTICA I

Aconsejando aprobar el dictamen (orden 72) y su ampliación (orden 94) emitidos por el Jurado del Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular y uno de Profesor/a Asociado/a ambos con dedicación exclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial y Asignación Principal: Estadística I, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos María Inés Stimolo y Martín Omar Saino, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **13 - EX-2023-00150801- -UNC-ME#FCE**

DEM - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO - PROFESORES AUXILIARES (DS) - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA



Aconsejando aprobar el dictamen de orden 49 emitido por el Jurado del Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (Cód. 119), del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación principal a Matemática Financiera, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a las postulantes propuestas Evelin Mariel Rabbia y María Gabriela Gentilini, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **ESCUELA DE GRADUADOS**

#### **14 - EX-2021-00230463- -UNC-ME#FCE**

ESCUELA DE GRADUADOS - SOLICITA DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA ESPECIALIZACION EN GESTION DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS

Aconsejando hacer lugar a la propuesta de la señora Decana de la Facultad y, en consecuencia, designar como nuevas autoridades de la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras", desde el 16/04/2024 y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la referida carrera, aprobado por Ordenanza HCD N° 10/2023, a las personas que se mencionan a continuación:

Director:

- \* Dr. Santiago Daniel Palma
- \* Coordinadora Académica:
- \* Mgter. Silvia Elena Aisa
- \* Comité Académico:
- \* Dr. Andrés Colombo
- \* Dra. Susana Beatriz Hang
- \* Esp. Claudia Mariana Carpené
- \* Mgtr. Guillermo José Ciampagna
- \* Mgtr. Juan Carlos Soria

La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **IMPUGNACIONES A CONCURSOS**

#### **15 - EX-2020-00275324- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO (DS) Y UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (DS) MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA

Aconsejando solicitar al Jurado actuante la ampliación y aclaración del dictamen del concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor/a Titular DSE, 1 (un) de Profesor/a Asociado/a DE y 3 (tres) de Profesor/a Adjunto/a DS para la asignatura Matemática Financiera, en los aspectos cuestionados por el impugnante Dr. Alfredo Schclarek Curutchet en orden 117, sin que esto signifique adelanto de opinión de H. Cuerpo. Se ha tenido en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DDAJ-2023-74679-E-UNC-DGAJ#SG que se incorpora en orden 124. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

### **LLAMADOS A CONCURSOS - PROFESORES/AS AUXILIARES**

#### **16 - EX-2020-00081020- -UNC-ME#FCE**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR AYUDANTE B (DS) MATERIA: ESTADISTICA II

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

#### **17 - EX-2023-00169586- -UNC-ME#FCE**

DATI - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE PROFESORES AUXILIARES (DS) - MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION



Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**18 - EX-2023-01035766- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - E/LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. AUXILIAR (DS)- ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE INFORMACION GUBERNAMENTAL

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**19 - EX-2023-01035864- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - ELEVA LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. AUXILIAR (DS) - CONTABILIDAD II

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**20 - EX-2023-01084524- -UNC-ME#FCE**

DCCJ - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. AUXILIAR (DS) - ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del Consejero Arnoletto.**

**21 - EX-2023-01151790- -UNC-ME#FCE**

DATI - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE PROF. AUXILIARES (DS) - INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la Consejera Giménez.**

**LLAMADOS A CONCURSOS - PROFESORES/AS REGULARES**

**22 - EX-2023-00599595- -UNC-ME#FCE**

DATI - S/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. REGULAR (DS)- ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS II

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información en órdenes 3 y 9 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a DS con asignación principal a Administración de Recursos Humanos II. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 11). La Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria (orden 6). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de los Consejeros Giménez y Zamboni.**



**23 - EX-2024-00125929- -UNC-ME#FCE**

PROF. MIRIAM ORAZI - DATI - E/ RENUNCIA DEFINITIVA

Aconsejando aceptar la renuncia elevada por la Lic. Miriam Orazi (Legajo N° 36.512), en orden 2, a sus cargos de Profesora Ayudante A en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, por haberse acogido al beneficio de la jubilación a partir del 01 de marzo del corriente. Cuenta con intervención del Departamento referido (orden 6) y ha sido elevada con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 8). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

**SITUACIONES ESPECIALES**

**24 - EX-2023-00628075- -UNC-ME#FCE**

ESTUDIANTE LORENA CRISENA BERTEA - E/ RECLAMO - EN SUBSIDIO IMPUGNA

Atento el recurso jerárquico interpuesto por la estudiante Lorena Cristina Berteza (DNI N° 25.921.188), en contra de la Resolución Decanal N° 2077/2023 de la Facultad que obra en orden 22, se aconseja rechazar dicho recurso por sustancialmente improcedente, en los términos del Dictamen N° 74632/2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC (orden 33) cuyo contenido este H. Cuerpo comparte. Concederle asimismo el recurso jerárquico mayor por ante el H. Consejo Superior, notificándole del plazo que dispone en los términos del artículo 90 del Decreto N° 1759/72 (T.O. Decreto N° 894/2017). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

Sin más temas por tratar, siendo dieciséis horas y cuarenta y un minutos, se da por finalizada la 4ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta HCD - 4° SO - 15-04-2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.